



G.A.L.D.O.P. N° 192/2026

Asunción, 07 de octubre de 2026

SEÑOR
ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LMCN N° 12/26 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA SPACELABS PERTENECIENTES AL IPS, con ID N° 487374, manifestamos cuanto sigue:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

Comentario

El dictamen técnico remitido no corresponde al presente proceso, se solicita remitir la documentación correcta.

RESPUESTA: Se remite Dictamen Técnico que corresponde.-

2. Datos del SICP

Necesidad de separar servicio de repuesto

Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

Comentario

NECESIDAD DE SEPARAR SERVICIO DE RESPUESTO: En la Lista de Precios del SICP, en el Dictamen y en las EETT del Pliego, Se visualiza que, en varios ítems, existe una duplicación del servicio requerido. Solicitamos a la convocante establecer el INSUMO Y/O REPUESTO que requieren, de forma separada de la provisión de mano de obra, ya que CAMBIO/DESMONTE/REPARAR/ es lo mismo que MANO DE OBRA.

RESPUESTA: Se aclara en atención a la observación:

Monitor multiparamétrico marca SPACELABS Modelo SL2600			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE 0 A 50 KM			
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de: Power Switch para monitor Ultraview SL	Q 1.300.000
4	80111613-9999	Costo de mano de obra por instalación de: Power Switch para monitor Ultraview SL	Q 130.000

Se puede observar que en el ITEM N° 3, la planilla describe claramente el repuestos a ser utilizado, (PROVISION DE POWER SWITCH PARA MONITOR ULTRAVIEW SL) y que el ITEM N° 4, describen el costo de mano de obra correspondientes al repuesto mencionado en el ITEM ANTERIOR. En cuanto a la duplicación de los servicios mencionados, tal situación no existe, se puede observar que las descripciones de los ITEM 87 al 88, ITEM 169 al 170 hace referencia a la misma descripción repuestos y de mano de obra, pero a distintas distancias y en algunos casos, diferentes modelos de equipos biomédicos, por lo que entendemos que no corresponde el reparo realizado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Néstor Caballero Garcete
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Priscilla Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contratación



Mantenimiento preventivo De Monitor multiparamétrico marca SPACELABS Modelo XPRESSON instalados en el rango de 0 a 50km.			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE 0 A 50 KM			
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de: On/Off switch	₡ 280.000
88	80111613-9999	Costo de mano de obra por instalación de: On/Off switch	₡ 28.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE 150 A 400 KM			
169	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de: On/Off switch	₡ 280.000
170	80111613-9999	Costo de mano de obra por instalación de: On/Off switch	₡ 56.000

Por lo expuesto, nos ratificamos en la estructura de precios presentada en el SICP. Esta se ajusta plenamente a los usos, costumbres y pliegos estándar aprobados por la DNCP para contrataciones complejas de mantenimiento correctivo con repuestos a necesidad (como los antecedentes de 487368 - LPN N° 34/26 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE RESPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA MAQUET, donde la provisión del insumo y la mano de obra correctiva operan de forma complementaria e indisoluble para garantizar el restablecimiento operativo del bien.

3. Documentos del SICP

En cuanto al informe cuatrimestral, se solicita remitir el documento correspondiente.

Se solicita remitir el dictamen en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, el mismo debe estar suscripto conforme lo indica la normativa vigente.

Comentario

El informe cuatrimestral remitido no corresponde al presente proceso, se solicita remitir el correcto.

RESPUESTA: Se remite informe cuatrimestral que corresponde.-

Documentos sin firma/ aclaración de firma

Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

Comentario

Se solicita a la convocante remitir la Resolución firmada.

RESPUESTA: Se aclara que, todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución presentes en sesión no se visualizan, si bien los presentes firman, se indica solo quienes fueron los firmantes, y de dicha manera se publica en el sistema gobernanza, lo cual fue aplicado en todos los llamados anteriores de la Institución y hasta la fecha los mismos fueron publicados en el SICP sin problema alguno. Favor tener el mismo criterio teniendo en cuenta los plazos con que contamos.-

**FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

2. PROPIAS DE CVE

1. Datos del SICP

El plazo de difusión del llamado es insuficiente.

Se verifica que el período establecido para la difusión del llamado no cumple con el plazo legal requerido. Se solicita ajustar la duración de la difusión para que cumpla con los requerimientos legales mínimos exigidos.

RESPUESTA: Se modifica conforme a lo observado.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Priscilla Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Priscilla Flor
Directora

Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Nestor Caballero Garcete
Jefe Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones